

Villavicencio, 11 de marzo de 2026

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PISBA
NIT. 826000223-2

DEBE A:

KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ
C.C. No. 1.121.850.792 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00).**

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL CONTRATO No. PMP-CPS-002-2026 CUYO OBJETO ES: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE REQUIERA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PISBA – BOYACÁ”.**

Autorizo a la Secretaría de Hacienda Municipal realizar transferencia electrónica a la Cuenta de Ahorros No. 84478539036 de la Entidad Bancaria BANCOLOMBIA.

Atentamente,



KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ
C.C. No. 1.121.850.792 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

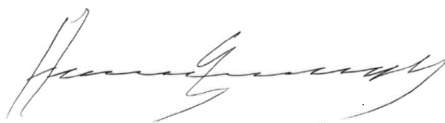
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 12:16:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121850792
Código de Verificación	112185079226031121608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292748617



PIB

12:23:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121850792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:44 PM horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121850792**

Apellidos y Nombres: **BAQUERO GUTIERREZ KAREN NATALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2026 12:20:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121850792** y Nombre: **KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136264629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121850792 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2026 12:22 PM



Código Verificación: **XHUZWB4185**

Válida hasta: **09/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO N.º: 311012

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1121850792**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/02/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	304361	23/02/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de marzo de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

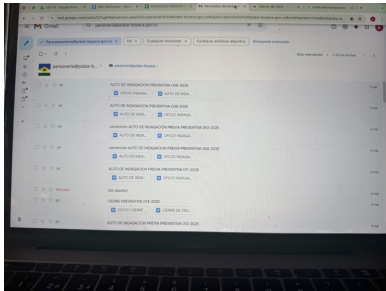
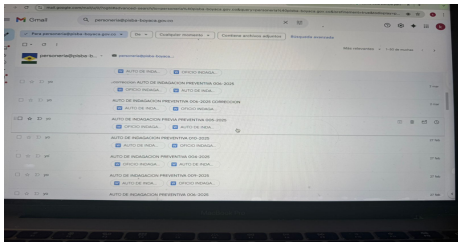
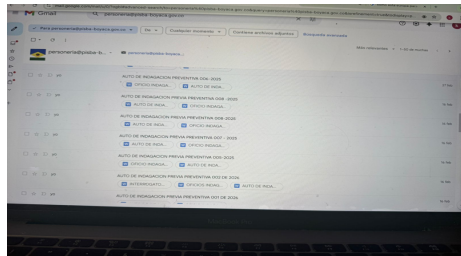
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ff7baffaa0a1538de9b394b779b5411b4ae6db7514b633c3832047b989dc8d**

Documento generado en 11/03/2026 12:30:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PISBA	DD	MM	AA	INFORME TOTAL DE ACTIVIDADES		
	11	3	2026			
Doctora YEIMY EDITH TORRES RUDA Personera Municipal Pisba Supervisora contrato personeria@pisba-bovaca.gov.co						
Ref.: Informe Actividades						
TIPO DE CONTRATO:		Contrato de Prestación de Servicios				
NÚMERO:		PMP-CPS- 002- 2026				
Cordial Saludo, En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas en el periodo comprendido desde:						
DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
19	1	2026		18	2	2026
1. INFORMACIÓN GENERAL						
1.1. Objeto:						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE SE REQUIERA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA						
1.2. Plazo Inicial de Ejecución:		1	Mes	Meses Ejecutados		1
1.3. Fecha de Inicio		DD	MM	AA		
		19	1	2026		
1.4. Fecha de Terminación		DD	MM	AA		
		18	2	2026		
1.5. Valor Total del Contrato				\$	4.000.000	
2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Hasta la fecha	DD	MM	AA	El contrato de prestación presenta una ejecución del		100%
	11	3	2026	Contra una programada del 100%		100%
3. INFORMACIÓN FINANCIERA						
Valor total del Contrato de Prestación de Servicios				\$	4.000.000	
Valor ejecutado al unico pago				\$	4.000.000	
Saldo por facturar del Total del Contrato				\$	0	
Valor a Pagar presente acta				\$	4.000.000	
4. DECLARACION JURAMENTADA						
Declaro bajo la gravedad de juramento que durante el presente periodo de ejecución (16/07/2025 al 15/08/2025) desempeñe las actividades contratadas: Sin subordinación continuada, es decir con completa autonomía, por la necesidad del servicio, se coordinó con el supervisor el cumplimiento de jornada laboral en las que no fui sujeto (a) al cumplimiento de reglamentos internos ni sujeto de sanción disciplinaria alguna, control o vigilancia durante el desempeño de mis actividades contractuales.						
5. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PACTADAS						
4.1. ACTIVIDADES DEL CONTRATO				REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O EVIDENCIA		
1. ASESORAR Y APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR E INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE ADELANTA EL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.						
1.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 004-2025 2.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 005-2025 3.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 006-2025						

PISBA		DD	MM	AA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES N°001
		11	3	2026	
1		3.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 006-2025 4.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 007-2025 5.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 008-2025 6.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 009-2025 7.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 010-2025 8.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 011-2025 9.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 012-2025 10.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 013-2025 11.CIERRE DE MEDIDA PREVENTIVA 014-2015 12.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 001-2026 13.INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 002-2026 14.ARCHIVO EXPEDIENTE 002-2025 15.ARCHIVO EXPEDIENTE 003-2025 16.ARCHIVO EXPEDIENTE 004-2025 17.INVESTIGACION DISCIPLINARIA EXPEDIENTE 005-2025 18.ARCHIVO EXPEDIENTE 006-2025 19.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 008-2025 20.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 009-2025 21.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 010-2025 22.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 011-2025 23.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 013-2025 24.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 014-2025 25.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 015-2025 26.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 016-2025 27.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 017-2025 28.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 018-2025 29.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 019-2025 30.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 020-2025 31.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 021-2025 32.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 022-2025 33.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 023-2025 34.AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 024-2025			LOS AUTOS FUERON ENVIADOS AL CORREO ELECTRONICO PERSONERIA@PISBA-BOYACA.GOV.CO 
2	2. ASESORAR Y APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS. 1.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 004-2025 2.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 005-2025 3.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 006-2025 4.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 007-2025 5.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 008-2025 6.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 009-2025 7.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 010-2025 8.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 011-2025 9.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 012-2025 10.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 013-2025 11.OFICIOS PARA LA CIERRE DE MEDIDA PREVENTIVA 014-2015 12.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 001-2026 13.OFICIOS PARA LA INDAGACION PREVIA DE PREVENTIVA 002-2026 14.OFICIOS PARA EL ARCHIVO EXPEDIENTE 002-2025 15.OFICIOS PARA EL ARCHIVO EXPEDIENTE 003-2025 16.OFICIOS PARA EL ARCHIVO EXPEDIENTE 004-2025 17.OFICIOS PARA LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA EXPEDIENTE 005-2025 18.OFICIOS PARA EL ARCHIVO EXPEDIENTE 006-2025 19.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 008-2025 20.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 009-2025 21.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 010-2025 22.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 011-2025 23.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 013-2025 24.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 014-2025 25.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 015-2025 26.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 016-2025 27.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 017-2025 28.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 018-2025 29.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 019-2025 30.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 020-2025 31.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 021-2025 32.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 022-2025 33.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 023-2025 34.OFICIOS PARA AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS EXPEDIENTE 024-2025	LOS AUTOS FUERON ENVIADOS AL CORREO ELECTRONICO PERSONERIA@PISBA-BOYACA.GOV.CO  			

PISBA		DD	MM	AA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES N°001
		11	3	2026	
3	3. ASESORAR Y APOYAR EN LAS DILIGENCIAS QUE DEBA ADELANTAR LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN LOS DESPACHOS COMISORIOS QUE LE SEAN COMISIONADOS.				
	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DIO PRIORIDAD A LA REVISION Y MOVIMIENTO DE PROCESOS DE CARÁCTER DISCIPLINARIO				
4	4. EMITIR CONCEPTOS Y ANÁLISIS JURÍDICOS REQUERIDOS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DIO PRIORIDAD A LA REVISION Y MOVIMIENTO DE PROCESOS DE CARÁCTER DISCIPLINARIO				
5	5. APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA, PROYECTANDO LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN ASIGNADAS.				EL PROYECTO DE CIERRE FUE ALLEGADO ATRAVES DEL CORREO ELECTRONICO PERSONERIA@PISBA-BOYACA.GOV.CO
	Se proyecto cierre de vigilancia admsitrativa 014-2025				
6	6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SU COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.				
	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DIO PRIORIDAD A LA REVISION Y MOVIMIENTO DE PROCESOS DE CARÁCTER DISCIPLINARIO				
7	7. GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LO QUE CONOZCA DEBIDO AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL				
	SE GUARDO LA RESERVA DE TODAS LAS ACTUACIONES ENCOMENDADAS				
8	ANEXOS				
8.1	Soporte de actividades físico				
8.2	Planilla de pago seguridad mes de enero y febrero de 2026				
8.3	Cuenta de cobro				
8.4	Acta Parcial No.001				
8.5	Informe de supervisión				
Karen B. Guerrero Contratista					

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																	
CC 1121850792			BAQUERO GUTIERREZ KAREN NATALY					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL			calle 44 bis 33 10 apto 301		VILLAVICENCIO-META			6739502		No																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave					Tipo		Fecha				Pago																											
Pensión	Salud	Pago			Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																							
2026-01	2026-01	70515708			9497472432		I		2026/02/20		2026/02/17		LULO BANK		0		\$508,300																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0
1	CC	1121850792	BAQUERO KAREN																	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0	\$0	\$0	No
Total Afiliados(1)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

Página 1 de 2

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,800	\$0	\$0	\$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,800	\$0	\$0	\$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
TOTAL				1	\$928,800	\$0	\$0	\$928,800

Pisba, 11 de marzo de 2026

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Pisba - Boyacá

Estimados señores:

Yo, **KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía C.C No. 1.121.850.792 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo dispuesto a lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de enero y febrero de 2026 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. PMP-CPS-002-2026** suscrito con la Personería Municipal de Pisba, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, **SI () NO (X)** tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.
3. Que, **SI () NO (X)** Estoy obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024.
4. Que, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.
5. Que, **SI () NO (X)** estoy obligada a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,

Karen Baquero Gutiérrez

1.121.850.792 de Villavicencio

Villavicencio, 11 de marzo de 2026

Doctora

YEIMY EDITH TORRES RUDA

Personería Municipal Pisba – Boyacá

Asunto: Solicitud de Consignación

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo ante usted con el fin de solicitarles de la manera más atenta, se me realice la consignación correspondiente al pago del acta parcial del contrato de Prestación de Servicios PMP-CPS-002-2026 del 16/01/2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE REQUIERA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PISBA – BOYACÁ”**. y cuyo valor es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00)** a mi cuenta de No. 84478539036 de la Entidad Bancaria **BANCOLOMBIA**.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente;

KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ

C.C No 1.121.850.792 de Villavicencio

Correo: karenbaquerog@hotmail.com

Celular: 304 5862459

Certificación Bancaria

Martes, 17 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN NATALY BAQUERO GUTIERREZ identificado(a) con CC 1121850792, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84478539036	2017-06-27	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co